

<u>RESOLUCIÓN Nº 3557</u> C.G.E. Expte. Grabado Nº (2298316).-

PARANÁ; 2 1 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Profesor Martín E. de LA TORRE, Coordinador de Actividades Científicas del Organismo, solicita se declare de Interés Educativo el "Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso incluye la LXVIII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, XLII Reunión de Educación Matemática, XXXI Encuentro de Estudiantes de Matemática y XI Festival de Matemática, convocando prestigiosos investigadores argentinos y chilenos;

Que el mismo se realizará en conjunto con la Sociedad de Matemática de Chile -SOMACHI- y se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza del 24 al 27 de septiembre del presente año, con actividades y cursos programados para estudiantes y docentes de los distintos niveles del sistema educativo, donde se sociabilizarán los resultados de las producciones de trabajos de investigación relevantes para la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.;

Que la Coordinación de Actividades Científicas y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina" presentado por la Coordinación de Actividades Científicas del Organismo, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza del 24 al 27 de septiembre del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-





RESCLUCIÓN Nº Expte. Grabado Nº (2298316).-

> Frot world traveled de l Presidenta Comprise Commodate Labor Provincia do Entre Es. 3

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el "Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina" se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación de Actividades Científicas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar. DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA

Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación

VOCAL CGE Representante Docente AGMER